



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0032075/2019

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Maria Victoria Ortiz DNI: 35579106 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Maria Victoria Ortiz DNI: 35579106 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología, según consta en la RD N° 347/2019.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: "Microeconomía" y "El estado y las política públicas." como curso específico I; "Filosofía de la justicia" y "Gobernar con evidencia" como curso específico II; "Actores y procesos de las políticas públicas" y "Economía del comportamiento y la psicología social en las políticas públicas" como curso específico III; "Métodos cuantitativos aplicados a las políticas públicas" e "Instrumentos de análisis cualitativos" como curso metodológico.

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Maria Victoria Ortiz DNI: 35579106 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

